

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día ocho de abril de dos mil veinticinco, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Don Julio Mateo Castillo, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda y Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno. Excusó su ausencia Don Heriberto José Reyes Sánchez. Asistió el Señor Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día uno de abril de dos mil veinticinco y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2º.- EXPEDIENTE 5072/2025. APROBACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejal de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la relación de facturas, referidas a adquisición de materiales y prestaciones de servicios, que presenta Intervención y que comprende:

INTERESADO	CONCEPTO	EUROS
AARÓN MARTÍN ARROCHA	POR SERVICIOS PRESTADOS PARA ENCENDIDO DE NAVIDAD Y PROGRAMA POSTERIOR ACTOS 2024	542,80
ACTURA, ARTE Y COMUNICACIÓN. SL	POR ACTUACIÓN SON CACHE ESPECTÁCULO MOJO CON TOQUE CUBANO CARNAVAL 2025	3.156,50



ACTURA, ARTISTAS Y EVENTOS SL	POR ACTUACIÓN ORQUESTA NEW SABROSA BAND ENTIERRO DE LA SARDINA CARNAVAL 2025	5.350,00
ADRIÁN CRUZ SÁNCHEZ	POR PRESENTACIÓN GALA INCLUSIÓN CARNAVAL 2025	637,50
ADRIÁN NAUZET RODRÍGUEZ DIAZ	POR ACTUACIÓN GRUPO LEYENDA JOVEN MOGOLLON ENTIERRO DE LA SARDINA CARNAVAL 2025	1.712,00
AEROBOTS4U S.L.	POR SERVICIOS PRESTADOS OPERADORA DRONES POLICÍA LOCAL MES FEBRERO/25	1.230,50
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA PARA PERSONAL PFAE GALDAR ACUÁTICA	6,48
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA PARA PERSONAL GALDAR CUIDA	30,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA PARA PERSONAL PFAE GALDAR COCINA	62,50
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA PARA PFAE GALDAR RESTAURANTE	50,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA PARA PERSONAL PFAE GALDAR CUIDA	40,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA PARA PFAE GALDAR ACUÁTICA	46,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA PARA PERSONAL PFAE GALDAR TURÍSTICA	37,50
AITHAMY MEDEROS SOSA	POR ACTUACIÓN DJ CARNAVAL ESCOLAR 2025	200,00
AITHAMY MEDEROS SOSA	POR ACTUACIÓN DJ CON MOTIVO CARNAVAL INFANTIL 2025	500,00
ALBERTO RODRÍGUEZ GUILLEN CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ GUILLEN	POR TRABAJOS REALIZADOS EN ASEOS, PATIO E INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL.	22.938,63
AMJ CONSIR SLU	POR ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN BASES DE SOMBRILLAS EN C/CAPITÁN QUESADA.	8.132,00
AMJ CONSIR SLU	POR COLOCACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA EN POLIDEPORTIVO JUAN VEGA MATEOS	3.477,50
AS. BATUCADA SAMBA ISLEÑA	POR ACTUACIÓN CON MTVO. DIFERENTES PASACALLES Y CABALGATA CARNAVAL 2025	500,00
ASOCIACIÓN CHARANGA ARCHIPIÉLAGO	POR ACTUACIÓN ENTIERRO DE LA SARDINA CARNAVAL 2025	900,00
AUDIOVISUALES CANARIAS 2000,S.L.	POR ALQUILER MATERIAL AUDIOVISUAL CONCIERTO LUIS FONSI CARNAVAL 2025	1.298,71



AXPO IBERIA, S.L.	POR SERVICIOS PRESTADOS S/CONTRATO MES FEBRERO/25	92,33
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	ADJUDICACIÓN CONTRATO CIERRE EJERCICIO 2024 Y APERTURA EJERCICIO 2025	5.200,00
BEATRIZ CARRETERO GARCÍA	POR PROYECCIÓN PELÍCULA CONCEJALIA DE IGUALDAD	2.465,00
BOLD DIGITAL COMMS, S.L.	POR SERVICIOS PRESTADOS PARA PLATAFORMA MAPAS INTERACTIVOS.	720,00
BUSHIDO SPORT ARTES MARCIALES S.L.	POR COMPRA DE TATAMI PARA EL GIMNASIO MPAL. DE TAEKWONDO	4.000,00
CAMINO VIEJO PRODUCCIONES	POR ACTUACIÓN GRUPO LOS LOLA CARNAVAL EN FAMILIA 2025	3.745,00
CAMINO VIEJO PRODUCCIONES	POR ACTUACIÓN DJ ULISES ACOSTA CARNAVAL 2025	909,50
CAMINO VIEJO PRODUCCIONES	POR ACTUACIÓN DJ RAY CASTELLANO ACTOS CARNAVAL JOVEN 2025	4.815,00
CANARAGUA MEDIOAMBIENTE S.A.U	POR SERVICIOS PRESTADOS PARA PODA PALMERAS Y ARBOLES DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO.	8.492,06
CON&PLA SERVICIOS CANARIOS, S.L.	POR SERVICIOS PRESTADOS DE DESINFECCIÓN Y DESRATIZAN	387,88
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR AMPLIACIÓN VIVIENDA EN LA QUINTA.	41.899,04
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR OBRA DE REPARACIÓN Y PINTADO PARQUE INFANTIL EN C/MAJADILLAS	6.817,51
CELESTINO BENÍTEZ MONTESDEOCA	CELESTINO BENÍTEZ MONTESDEOCA	125,00
DISCOTECAS MOVILES LINEA DJS SLU	POR ACTUACIÓN DE LINEA DJ EL 07/03/25 CON MOTIVO DEL CARNAVAL JOVEN	535,00
DISEÑOS Y ESPECTÁCULOS TEMBRUJO	POR ZANCUDOS, ESTRUCTURAS Y DIFERENTES PERSONAJES EGIPCIOS CABALGATA CARNAVAL 2025	2.675,00
DISEÑOS Y ESPECTÁCULOS TEMBRUJO	POR ACTUACIÓN PERSONAJES EGIPCIOS PARA CABALGATA ANUNCIADORA CARNAVAL 2025	3.509,60
DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES SL	POR MANTENIMIENTO HOSTING Y GESTIÓN PORTAL TRANSPARENCIA MES FEBRERO/25	916,67



ELEVACIONES ARCHIPIÉLAGO SAU	POR ALQUILER GRUPO ELECTRÓGENO PARA CAMPEONATO BODYBOARD FRONTÓN KING 2024	1.394,18
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS MPALES. FEBRERO/25	4.681,22
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA PFAE GALDAR COCINA	344,99
FELIX SANTIAGO MELIAN S.L.	POR REASFALTADO DE LA CALLE ELENA KELLER	31.407,05
FONTANERÍA Y CALOR 2006, S.L	POR MATERIAL PARA ARQUETA EN C/ANTONIO ROSAS.	159,32
FUERTEINNOVA,S.L.	POR ACTUACIÓN ISABEL AAIUN EN EL CARNAVAL 2025	20.865,00
FUERTEINNOVA,S.L.	POR CONTRATACIÓN ARTISTA LES CASTIZOS PARA CARNAVAL 2025	13.910,00
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.	POR INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULOS MUNICIPALES MES FEBRERO/25	551,19
GRÚAS GRAN CANARIA ASISTENCIA,S.L.U.	POR COSTE POR INCREMENTO RECOGIDA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS MARZO/25	5.336,25
GRÚAS GRAN CANARIA ASISTENCIA,S.L.U.	POR SERVICIOS PRESTADOS RECOGIDA DE BASURA MES MARZO/25	44.703,51
HOSTEL NORTE GRAN CANARIA SLU	POR ALQUILER MATERIAL PARA PFAE GALDAR COCINA.	259,37
JACOB ISRAEL DENIZ RODRÍGUEZ	POR SERVICIO DE RECOGIDA ANIMALES MES DE MARZO/25	1.917,00
JAVIER CABRERA LIBRADA	POR HORARIOS REDACCIÓN ACTUALIZACIÓN PROYECTO EJECUCIÓN CENTRO INTERPRETACIÓN BARRANCO HONDO.	12.673,92
JOSE M. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR REDACCIÓN PROYECTO CENTRO INTERPRETACIÓN BARRANCO HONDO.	10.488,00
JUAN ANTONIO JIMÉNEZ SAAVEDRA	POR SUDADERAS SERIGRAFIADAS PARA ESCUELA MPAL. DE BALLET.	1.348,20
JUAN CARLOS ORIHUELA GONZÁLEZ	POR ACTUACIÓN GRUPO ASERES CARNAVAL 2025	2.484,00
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR ALOJAMIENTO DISTINTAS WEBS Y CORREO CORPORATIVO MES MARZO/25	134,03
MANUEL NARANJO SUAREZ	POR ACTUACIÓN DJ PROMASTER DIAS 2 Y 8 MARZO CARNAVAL EN FAMILIA Y ENTIERRO DE LA SARDINA CARNAVALES 2025	1.284,00



MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y RESASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	POR SEGURO VIDA PERSONAL PDO: 01/04/2025 AL 30/06/2025	31.162,53
MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y RESASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	POR SEGURO DE VIDA PERSONAL PDO: 01/01/2025 AL 31/03/2025	30.819,57
MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y RESASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	POR SEGURO DE VIDA PERSONAL PDO: 01/12/2024 AL 31/12/2024	10.616,94
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO	39,00
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE DEPORTES.	181,24
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA PARQUES Y JARDINES	34,40
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE DEPORTES	43,23
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA VIAS Y OBRAS	688,51
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE ALUMBRADO	295,99
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN	30,96
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE DEPORTES	478,09
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE PLAYA DE SARDINA	125,53
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA VIAS Y OBRAS	65,98
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA PARQUES Y JARDINES	15,02
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE CULTURA	62,44
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA LA GUARDERÍA SAN ISIDRO.	203,09
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE DEPORTES	457,27
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA PARQUES Y JARDINES	95,77
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO	962,61



MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN	306,35
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA VIAS Y OBRAS	162,59
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE CULTURA	91,00
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN	108,49
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE DEPORTES	87,44
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA LA CASA DE LA JUVENTUD.	13,13
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA VIAS Y OBRAS	425,32
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE CULTURA	340,08
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO	55,13
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA LA POLICÍA LOCAL	492,65
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA LA GUARDERÍA SAN ISIDRO	23,89
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN	62,09
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA CONCEJALIA DE DEPORTES	160,68
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA VIAS Y OBRAS	67,67
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR MATERIAL PARA PARQUES Y JARDINES	46,24
MEDICAN S.L.	POR MATERIAL PARA PRACTICAS ALUMNOS PFAE GALDAR CUIDA	965,94
MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	POR SERVICIOS PRESTADOS CONTROL DE HORARIO MES FEBRERO/25	558,54
MONTANDO MOVIDAS, S.L.	POR ADJUDICACIÓN CONTRATO ALQUILER, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE ESCENARIOS PARA ACTOS CARNAVAL 2025	33.838,75
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	POR FACTURACIÓN FIJO MULTILINEA MES FEBRERO/25	80,20
PASCATICE SL	POR SERVICIOS PRESTADOS DE COMEDOR EN EL CENTRO OCUPACIONAL SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y DICIEMBRE/24	1.696,52



PINTURAS SUAREZ S.L.	POR TRABAJOS DE LIJADO Y PINTADO DE VARIAS PUERTAS DEL MERCADO MUNICIPAL	4.819,44
PINTURAS SUAREZ S.L.	POR TRABAJOS REALIZADOS PARA PINTADO INTERIOR DEL MERCADO.	19.578,71
POINSETTIAS DE CANARIAS SL	POR COMPRA DE FLORES PARA PARQUES Y JARDINES.	234,53
QUALITY CAR HOME SERVICES S.L.	POR ALQUILER DE COCHES CLÁSICOS DÍA 20 Y 27.12.24 Y EL 05.01.2025 POR ACTOS DE NAVIDAD.	5.350,00
RAYCO OLIVERIO TACORONTE HERNÁNDEZ	POR SERVICIOS PRESTADOS DE FOTOGRAFÍA SEMANA DEL 3 AL 9.03.25	943,92
RAYCO OLIVERIO TACORONTE HERNÁNDEZ	POR SERVICIOS FOTOGRÁFICOS PRESTADOS SEMANA DEL 24.02.25 AL 02.03.2025	1.039,60
RUTH MARÍA GONZÁLEZ MARTÍN	POR SERVICIOS PRESTADOS DE MAQUILLAJE PARA ACTOS CARNAVAL 2025	604,50
SAGRES S.L.	POR VESTUARIO PARA LA POLICÍA LOCAL	7.851,52
SAGRES S.L.	POR VESTUARIO PARA LA POLICÍA LOCAL	8.803,20
SAUL QUESADA SÁNCHEZ	POR HONORARIOS MES FEBRERO/25 CONSULTORÍA Y ASISTENCIA EN MATERIA SOCIAL Y FUNCIÓN PUBLICA	1.482,00
SERVICIOS DE AMBULANCIA GARCÍA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN SERVICIO DE AMBULANCIA SVB Y SVA EN LOS DISTINTOS ACTOS DEL CARNAVAL 2025	8.230,00
SERVICIOS DE AMBULANCIA GARCÍA TACORONTE S.L.	POR SERVICIOS DE HOSPITALITO PARA CABALGATA Y CONCIERTO CARNAVAL 2025	1.000,00
SOLRED S.A.	POR GTOS. DE COMBUSTIBLE MES FEBRERO/25 VEHÍCULOS MPALES.	4.634,63
TRADESEGUR S.A.	POR CONSUMIBLES DESECHABLES PARA APARATOS MEDICIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS,	1.100,00
TRAQUINANDO, S.L.	POR ADJUDICACIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO PISTA DE HIELO PARA FIESTAS NAVIDAD 2024	29.960,00
VITAMINA AJODAR BAND	POR ACTUACIÓN CABALGATA, PASACALLES Y ENTIERRO DE LA SARDINA CARNAVAL 2025	2.800,00



VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR FACTURACIÓN TELEFONÍA MÓVIL PDO: 08.02.25 AL 07.03.25	1.356,55
W R BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA	POR SEGURO ACCIDENTE PROGRAMA DE SENDEROS 2025	398,23
WYC HOME 2021 S,L	POR MATERIAL PARA LA CASA DE LA JUVENTUD.	537,74
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PÉREZ	POR DISEÑO, ROTULACION E IMPRESIÓN EN VINILO DIFERENTES PIEZAS CARROZA CORPORACIÓN MUNICIPAL CARNAVAL 2025.	1.880,63
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PÉREZ	POR FABRICACIÓN DE VINILOS PARA DECORACIÓN CARROZAS CARNAVAL 2025	374,50
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PÉREZ	POR IMPRESIÓN Y ROTULACION CARROZA CABALGATA CARNAVAL 2025	1.970,94
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PÉREZ	POR GASTOS DE REPARACIÓN ATRIL DE METACRILATO PARA ACTOS INSTITUCIONALES	104,13
	TOTAL	513.110,08

Examinadas las facturas y encontrándolas ajustadas al vigente Presupuesto Municipal ordinario de gastos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó su aprobación.

3º.- EXPEDIENTE 4215/2025. SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA. ACUERDOS PROCEDENTES.-

Por la Señora Concejal de Patrimonio, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta del informe técnico y jurídico sobre solicitud de doña **** de celebración de escritura pública del Albergue de Pescadores de Sardina, n.º 16, sito en la calle ****

Vistos los informes de la Oficina Técnica Municipal y Jurídico, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Celebrar escritura pública del Albergue de Pescadores de Sardina n.º 16, sito en calle ****, a doña ****, cuya descripción y linderos son los siguientes:

“URBANA: En término municipal de Gáldar, barrio de Sardina, lugar conocido por “Lomo de la Ermita”, en la calle **** formando parte de un Grupo de Albergues de Pescadores, finca número dieciséis o vivienda de una sola planta compuesta de varias dependencias para la vida familiar. Tiene una superficie construida de cincuenta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados, siendo la útil de cuarenta y cuatro metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, calle **** por donde está señalada con el número **** de gobierno; espalda, finca número cinco; derecha entrando, finca número diecisiete; e izquierda entrando, finca número quince”.



Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, Finca 32454, Tomo 1304, Libro 291, Folio 121, Inscripción 1ª.

Segundo.- Facultar al Señor Alcalde-Presidente para la firma de la escritura pública correspondiente.

URGENCIA.- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

A).- EXPEDIENTE 5091/2025. CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejal de Servicios Sociales, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, se expone que a la vista de los informes sociales con propuesta de resolución de la Trabajadora Social y el visto bueno de la Jefe de Servicio del Departamento de Servicios Sociales que recoge la valoración de las solicitudes y la situación de necesidad de los solicitantes, así como la aplicación de los criterios de baremación correspondientes, se propone la concesión de ayudas de emergencia social de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la prestación de Ayudas de Emergencia Social de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder las siguientes Ayudas de Emergencia Social por los conceptos e importes que se indican, en cuanto que los solicitantes relacionados cumplen las condiciones y requisitos recogidos en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Gáldar:

NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
****	****	****	TARJETA ALIMENTOS HIPERDINO	185 €
****	****	****	TARJETA ALIMENTOS HIPERDINO	125 €
****	****	****	TARJETA ALIMENTOS HIPERDINO	125 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan y las siguientes consideraciones:

- La efectividad del acuerdo de concesión quedará supeditada a su aceptación expresa por la persona beneficiaria, que deberá otorgarla en el plazo máximo de los QUINCE DÍAS siguientes a su notificación. En el caso de



que no se acepte en dicho plazo, quedará sin efecto la ayuda concedida.

- El beneficiario deberá justificar la ayuda concedida en las siguientes condiciones: plazo: máximo quince días desde la fecha del pago de la misma; lugar: ante el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar; forma: mediante la presentación de facturas o recibos originales que justifiquen el gasto, en los conceptos para los que se concede la ayuda. La no justificación de la ayuda o la justificación parcial de la misma es causa de reintegro de la cuantía no justificada, suponiendo, además, la pérdida durante un plazo de hasta dos años de la posibilidad de obtener este tipo de ayudas del Ayuntamiento.

B).- NOMBRAMIENTO DE PREGONERA FIESTAS DE SANTIAGO APÓSTOL AÑO 2025. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, se propone el nombramiento de Doña Mari Naty Saavedra Sosa, como Pregonera de las Fiestas de Santiago de los Caballeros de la Ciudad de Gáldar para el año 2025.

Vista la propuesta, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Único.- Nombrar a Doña Mari Naty Saavedra Sosa, como Pregonera de las Fiestas de Santiago de los Caballeros de la Ciudad de Gáldar para el año 2025.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

